



Aguaray (S), 20 DIC 2021

RESOLUCION N° 1331-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1405/21 presentado por la Sra. ROMERO, DEBORA YANINA, CUIL N° 27-36682095-2, con domicilio en Avda. Mariano Moreno, B° El Cruce de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "VERDULERIA", el que estará ubicado en Avda. Mitre esq. Avda. Sarmiento, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

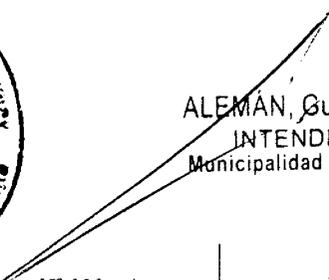
RESUELVE

- Art. 1°.-** Autorizar a la Sra. ROMERO, DEBORA YANINA, CUIL N° 27-36682095-2, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "VERDULERIA", el que estará ubicado en Avda. Mitre esq. Sarmiento de esta Localidad.
- Art. 2°.-** Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.533 y Cod. de la Afip 472160, a partir del día 01-05-20.
- Art. 3°.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5°.-** Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.
- Art. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso